



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-06420358-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de Plan de Tesis y designación de Directora y Directora Adjunta de Tesis – Maestría en Biología Molecular Médica – Lic. Gabriela Isabel JARA MURILLO

Visto, las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Lic. Gabriela Isabel JARA MURILLO, solicita la aprobación de su propuesta de Plan de Tesis y la designación de Director de Tesis y Director Adjunto de Tesis ; y

CONSIDERANDO:

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Que como Directora de Tesis se propone la designación de la Dra. Jimena CABILLA y como Directora Adjunta a la Dra. María Teresa PINO, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Centro de Altos Estudios en Ciencias Humanas y de la Salud (CAECIHS), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, atento a lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA IX-10, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo acordado en la sesión de fecha 10 de marzo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR a la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Lic. Gabriela Isabel JARA MURILLO, la propuesta de Plan de Tesis de Maestría titulada: “Efecto de los Metaloestrógenos Cadmio (Cd) y Arsénico (As) sobre la Proliferación, Migración y Muerte Celular Mediadas por el Receptor de Estrógeno Beta (ER β) en Células Relacionadas al Cáncer Cervical (Línea SiHa y HeLa).”

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Jimena CABILLA como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. María Teresa PINO como Directora Adjunta de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.